

Expediente: **9848/16**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ PALMA FLORENCIA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PALMA, FLORENCIA ELIZABETH-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 9848/16



H104058103651

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PALMA FLORENCIA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 9848/16.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: PALMA, FLORENCIA ELIZABETH, DNI N° 37.658.332, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$13.334,11 por **saldo de planilla de actualización por capital** y \$1.333,41 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209536879315 CBU N° 2850622350095368793155 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: PALMA, FLORENCIA ELIZABETH, DNI N° 37.658.332, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$51.400,53 por **planilla de actualización por honorarios regulados a la letrada María Cecilia Contarini** y \$15.934,16 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209536879315 CBU N° 2850622350095368793155 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.-MDLMCT 9848/16

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.